

Préstamo Plantaciones

Si en su explotación agraria tiene previsto iniciar una plantación de frutales, olivos, viñedos o similares, no se preocupe por su financiación inicial

Banco Sabadell pone a su disposición un préstamo especialmente diseñado para financiar las plantaciones de cultivos que tardan un mínimo de tres años en ser productivas (árboles frutales, olivos, vides o similares).

➤ **Hasta el 80% de la inversión**

➤ **Posibilidad de carencia**

- **Objeto:**

Plantaciones de cultivos permanentes: viñedos, frutales, olivos...

- **Importe:**

Hasta el 80% de la inversión (incluye plantones, empalizadas, instalaciones de riego o trabajos preparatorios).

- **Plazo:**

Flexible.

- **Carencia:**

Carencia de capital según el tipo de cultivo.

- **Requisitos:**

Concesión del préstamo sujeta a la contratación de un seguro agrario combinado.¹

**Sea cual sea su proyecto, tenemos la solución para financiarlo.
Consúltenos en nuestras oficinas o en [bancosabadell.com/agrario](https://www.bancosabadell.com/agrario).**

1. Compañías aseguradoras: Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, CASER, con NIF A 28013050 y domicilio en avenida de Burgos 109, 28050 Madrid (integrada en: Agroseguro, Agrupación Española de Entidades Aseguradoras de los Seguros Agrarios Combinados, S.A. con NIF A 28637304 y domicilio en calle Gobelos 23, 28023 Madrid) y Zurich Insurance plc, Sucursal en España, con NIF W0072130H y domicilio en la calle Agustín de Foxá, 27, 28036 Madrid, inscrita en el R. M. de Madrid y en el Reg. de Entidades Aseguradoras de la DGSyFP con clave n.º E0189. Coberturas de los seguros sujetas a lo establecido en el condicionado general, particular y especial de cada póliza. Seguros mediados por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., NIF A-03424223, sita en avenida Óscar Esplá, 37, 03007 Alicante, inscrita en el R. M. de Alicante y en el Registro Administrativo de Distribuidores de Seguros y Reaseguros de la DGSyFP con clave n.º OV-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puede consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agencia de seguros en la web www.bancosabadell.com/bsmediacion.